SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, abril veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).

A Despacho de la señora Juez el proceso ordinario adelantado por LUZ AMPARO ARANZAZU ARANGO en contra de CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE CALDAS, radicado 2019-402, informando que el proceso regresó del Tribunal.

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto Sustanciación No. 951

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, abril veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, en providencia del 15 de marzo de 2022, mediante REVOCO la sentencia proferida por el despacho el 16 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN

Juez

H

Por Estado Número <u>071</u> de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, mayo 2 de 2022.

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA SECRETARIA